



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

241/85

Salta, 7 de Agosto de 1985.-
Expediente N° 12,038/85.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 222/85 por la cual se autoriza a esta Facultad a implementar el Curso de Post-Grado de Especialización en Psicología Clínica y su aplicación en Instituciones Hospitalarias; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se está desarrollando de acuerdo a la programación prevista.

Que el Director de dicho Curso informa de la finalización del dictado de la asignatura Psicofisiología correspondiente al Primer Año, primer / Cuatrimestre del mismo, la que debe ser evaluada de acuerdo a lo previsto en el punto 10) de la Resolución Rectoral N° 222/85.

Que en consecuencia es preciso integrar al efecto el Tribunal Examinador y fijar la fecha correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la / Ley de Universidades Nacionales N° 23.068 /84

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Fijar fecha de examen final de la asignatura Psicofisiología / correspondiente al primer año (primer cuatrimestre) del Curso de Post-Grado de Especialización en Psicología Clínica y su Aplicación en Instituciones Hospitalarias, para el día 8 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a horas 9,00 en el Hospital Neuropsiquiátrico de Salta y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES
- Dr. Leonardo STREJILEVICH
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO

ARTICULO 2°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, notifíquese a los profesores integrantes del Tribunal Examinador para su toma de razón y demás efectos.-

smq/RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador